

Licenciado en Filología Inglesa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1995), se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 108 (anexo 2-B) el curso de las asignaturas obligatorias de 2.º ciclo por error se ha consignado 1 y 2, cuando deben corresponder a los cursos 3 y 4, respectivamente.

En la página 114 (anexo 3) en el cuadro resumen de distribución de enseñanzas por cursos, en el segundo ciclo, donde dice: «Curso primero», debe decir: «Curso tercero», y donde dice: «Segundo curso», debe decir: «Curso cuarto».

Por todo ello, es por lo que se publican unas nuevas páginas que sustituyen a las anteriores, con las correcciones oportunas.

Málaga, 14 de febrero de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delegado.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

5691 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Licenciado en Biología, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Biología, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno, de fecha 21 de abril de 1994 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco ordenar la publicación de los planes de estudio homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 21 de febrero de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

5692 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Educación Social en la Facultad de Educación de Valladolid.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de diciembre de 1995, el plan de estudios de Diplomado en Educación Social de la Facultad de Educación de Valladolid, este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 26 de febrero de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

5693 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Pedagogía que se imparte en la Facultad de Psicología y Pedagogía de esta Universidad.*

Aprobada la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), del plan de estudios de Licenciado en Pedagogía, de la Facultad de Psicología y Pedagogía de la Universidad «Ramón Llull», en la sesión de la Junta Académica de fecha 22 de junio de 1995; emitido informe favorable por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas en su reunión del día 6 de septiembre de 1995; subsanadas las deficiencias en dicho informe referenciadas, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 25 de septiembre de 1995,

El Rector ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que sustituirá al plan de estudios anterior, publicado en la Resolución de 22 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 12 de febrero de 1996.—El Rector, Miquel Gassiot Matas.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente